CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.160 -

Iniciado el 18 de NOVIEMBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe, Carla Boidi y Lisandro Márs ico

---

Extracto **MINUTA DE COMUNICACIÓN……: Solicitud para regular las ferias barriales, crear un registro único y calendario público.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 18 / 11 / de 2026
a las 08:35 horas.-
M. ARTESANO
FIRMA

La concejal de Unidos para Cambiar Santa Fe, Arq. Carla Boidi, presenta para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, evalúe la posibilidad de elaborar e implementar un marco de organización y regulación de las ferias barriales de la ciudad de Rafaela, contemplando:

- La elaboración de un marco normativo específico que establezca criterios para la organización y el funcionamiento de las ferias barriales, atendiendo a sus características y particularidades.
- La habilitación de espacios municipales cerrados y protegidos que puedan utilizarse como alternativa ante condiciones climáticas adversas, evitando la suspensión de los eventos y las consecuentes pérdidas económicas para los participantes.
- La creación de un Registro Único Municipal de participantes, que incluya emprendedores, artesanos, revendedores, productores gastronómicos, organizaciones, instituciones y hacedores de la cultura.
- La implementación de un calendario público y actualizado de ferias barriales, elaborado en coordinación con las comisiones vecinales, que contemple fechas, horarios, ubicaciones, rubros participantes e infraestructura prevista, evitando la superposición de acontecimientos y favoreciendo una distribución equitativa de las oportunidades de participación.

FUNDAMENTOS

Las ferias barriales constituyen espacios de encuentro comunitario, recreación e integración, que contribuyen a fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los vecinos. Asimismo, representan una oportunidad para el desarrollo económico de emprendedores, artesanos, revendedores, productores gastronómicos y trabajadores de la cultura, favoreciendo la generación de ingresos y la promoción de la producción local.

La presente iniciativa surge de la propuesta elaborada por estudiantes de 4.º año «G» de Ciencias Sociales y Humanidades de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada N.º 204 «Domingo de Oro», en el marco del programa Proyecto Joven.

En el desarrollo de su trabajo, los estudiantes realizaron un relevamiento de la normativa vigente, entrevistas a presidentes de comisiones vecinales y encuestas a más de 600 personas, recopilando información sobre las necesidades de los organizadores, la participación de emprendedores y la presencia de hacedores de la cultura.

A partir de este diagnóstico, identificaron la necesidad de avanzar en criterios específicos de organización y funcionamiento que contemplen las particularidades de las ferias que se

Entró C. M. Reg. Nº 11160-1

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

desarrollan en los distintos barrios de la ciudad. Contar con un marco normativo permitiría establecer pautas claras, brindar previsibilidad a los organizadores y participantes y favorecer un desarrollo ordenado de estas actividades.

Arq. CARLA P. BO
Conc
Unidos para Cambi

Dr. LISANDRO MÁRSICO
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe – PDP